



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 27 DE FEBRERO DE 2013

*Señores vocales asistentes:*

*D. Diego Ballesteros Aguilar  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ramírez Martínez  
D. Juan Ma. Fernández Pavón*

*Excusan su asistencia:*

*D. Juan C. Herrera Ruiz*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a veintisiete de febrero de dos mil trece, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D<sup>a</sup> Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 26-12-2012, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBAR, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2011.-**

La Cuenta General de 2011 fue informada favorablemente por la Comisión Informativa de Funcionamiento con fecha 26 de diciembre de 2012. Se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13 de fecha 21-01-2013 por plazo de 15 días y 8 días más, y dentro de dicho plazo no se han producido reclamaciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que durante esta legislatura es la tercera cuenta general que se trae al Pleno. En la coyuntura política en la que nos encontramos es importante cumplir estrictamente los plazos de rendición de las cuentas públicas porque además de los controles desde el gobierno central, las leyes que se están modificando van en el sentido de que es condición indispensable para las ELAS tener sus cuentas al día. La cuenta general del año 2011 cumple con la normativa al respecto sobre el déficit que se autorizaba para ese ejercicio.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para avanzar que su grupo votará a favor. La rendición de las cuentas depende de intervención y dependiendo del trabajo que ésta tenga, se van presentando. Supone que se estará dando prioridad a este tema por lo que ya se ha comentado.

Y la Corporación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.4 del R.D. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede a la votación que arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto a favor del grupo PSOE-A, y por tanto, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2011

**SEGUNDO:** Remitir a los organismos correspondientes la Cuenta General debidamente aprobada.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**3º.- INFORMAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ADOPCIÓN DE 2ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Presidente para decir que la empresa está trabajando bien y se trata de prorrogar un año más este contrato, teniendo en cuenta que se pueden hacer hasta 4 prórrogas. Es lamentable que la Ley de Dependencia esté sufriendo también recortes y que existan nuevos casos que no se estén atendiendo.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que están a favor de la prórroga y espera que la cuantía destinada a este servicio no sufra disminuciones.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A), se ACUERDA:

**ÚNICO:** Aprobar la siguiente

## PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

**Título:** ADOPCIÓN DE 2ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA AL DOMICILIO.

### MOTIVOS:

**PRIMERO.-** Visto que con fecha 3 de enero de 2.011 se formalizó contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio con la empresa El Bienestar de La Colonia, S.C.A. por una duración inicial de un año, habiéndose alcanzado la vigencia de este contrato el pasado 2 de enero de 2.012.

**SEGUNDO.-** Visto que en la Cláusula Cuarta del referido contrato así como en la Cláusula Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente de contratación prevén la facultad del órgano de contratación de acordar la adopción de prórrogas al presente contrato por los mismos plazos que se vayan acordando en las sucesivas renovaciones del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

**TERCERO.-** Visto que con fecha 27 de marzo de 2.012, con efectos desde el 3 de enero de 2.012, se formalizó la 1ª Prórroga al contrato de servicios celebrado para la prestación del servicio de ayuda al domicilio, por un año, siendo la fecha de finalización de la presente el 2 de enero de 2.013.

**CUARTO.-** Visto que con fecha 3 de enero de 2.013 se procedió a la firma para la renovación del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

Por lo que en base a los motivos que anteceden, se formula la siguiente



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERA:** Acordar la adopción de 2ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA AL DOMICILIO, con la mercantil El Bienestar de La Colonia, S.C.A. , por una duración de UN AÑO, con efectos desde el 3 de enero de 2.013.

**SEGUNDA.-** Ordenar la formalización del documento administrativo de prórroga a contrato.

**TERCERA.-** Notificar a la interesada, con emplazamiento para su firma.

Fuente Carreteros a 21 de enero de 2.013.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma. Fdo.: José Pedrosa Portero.

**4º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA CO-4309.-** Por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente

### PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA CO-4309

Desde agosto de 2.011 (hace ya año y medio) permanece cortado al tráfico el tramo final de la carretera CO-4309 hasta su enlace con la A-453 que une las localidades de Écija y Palma del Río. Dicha carretera es la vía de comunicación de los vecinos y vecinas de Fuente Carreteros para acceder a las citadas ciudades y la más cercana a la A-4.

Desde entonces se transita por la vía de servicio provisional que se habilitó para reconducir el tráfico en tanto se desarrollasen las obras de reparación de la carretera.

Esta vía de servicio, que cumplió bien su misión en los primeros meses, se encuentra cada vez en peores condiciones debido a la falta de firme y las lluvias de invierno (y ya han transcurrido dos inviernos) que provocan baches y desplazamientos que ocasionan peligros para la seguridad de la circulación rodada.

Esta Presidencia se ha dirigido en varias ocasiones por escrito a la Diputación de Córdoba, responsable de la mencionada carretera, en demanda de solución definitiva de este problema, en concreto en los meses de abril, octubre y noviembre de 2.012.

En respuesta a esta última solicitud, el Diputado-Delegado de Carreteras y Vivienda – mediante escrito recibido con fecha 29/01/2013- nos contesta que “ en acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 2.012 se aprobó el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2.012-2.015, en el que se contempla la consignación presupuestaria para la solución a los problemas descritos ”

Por todo lo cual, se propone al Pleno de la Corporación:

1.- Tomar acuerdo de solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba la mayor brevedad posible en el arreglo definitivo de la carretera CO-4309 en su tramo final hasta su enlace con la A-453.

2.- Solicitar al Diputado Provincial delegado una visita a la carretera y una reunión con la corporación local de Fuente Carreteros para concretar la consignación presupuestaria y previsibilidad de las obras de reparación definitiva.

3.- Comunicar estos acuerdos a los grupos políticos de la Diputación Provincial.

En Fuente Carreteros, a 15 de febrero de 2.013

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A. Fdo. José Pedrosa Portero



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Explica el Sr. Presidente que el estado en que se encuentra la carretera en el tramo descrito está en lamentables condiciones y por eso urge que desde la Diputación Provincial de Córdoba se le dé un arreglo inmediato. De nada sirven que arreglen algunos baches pues en cuanto llueve otra vez está todo igual o peor.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para explicar que después de varias solicitudes por escrito y verbales se nos ha contestado que la obra está incluida en el plan plurianual del 2012/2015. En el peor de los casos, la obra empezaría antes de que finalice el año 2015; la carretera no puede esperar tanto tiempo y por eso solicitamos el arreglo inmediato y una reunión con el diputado delegado en carreteras donde se nos indique la fecha concreta del comienzo de las obras. Finaliza solicitando a todos los grupos políticos con representación en la Diputación que hagan lo posible para solucionar este grave problema.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que a finales del 2015 puede que empiecen el expediente de licitación así que nos podemos ir al 2017 cuando se ejecuten las obras. Este tema ha venido a varios plenos y seguimos igual. Desde su grupo trasladarán a sus compañeros de la Diputación la urgencia de estas obras.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A), se ACUERDA:

**ÚNICO.-** Aprobar la Propuesta de la Presidencia sobre la reparación de la Carretera CO-4309 en los términos descritos en la misma.

## **5º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-**

\* Visto el expediente de Licencia de Primera Utilización instruido y el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 1 voto del grupo PSOE-A), se aprueba la siguiente Licencia de Primera Utilización:

- D<sup>a</sup> Valle Laguna Martín, en C/ Federico García Lorca, 7 para cochera.

\* Se ratifica por unanimidad, la siguiente Resolución de la Presidencia otorgando licencia de primera ocupación:

- D. Juan Carlos y D<sup>a</sup> Guadalupe Ruiz Pavón, en C/ Olivo, 10 para vivienda bifamiliar.

\* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D. Juan Morello Yamuza, en C/ Chaparro, 9 para arreglo de cuarto de baño.
- D. Antonio Martín Aguayo, en C/ Carreras, 7 para sustitución de bañera por plato de ducha.
- D<sup>a</sup> Carmen González García, en C/ Triana, 16 para reforma de cocina y cuarto de baño y hacer tabique exterior medianero.
- D. Antonio Morales González, en C/ Carreras, 37 para sustitución puerta de fachada.
- D. Manuel González González, en C/ Nueva, 34 para sustitución de ventana por puerta y abrir hueco nuevo para ventana.
- D. Francisco Rodríguez Sánchez, en C/ Triana, 20 para sustitución de tejado por chapa galvanizada y enlucido de pared trasera.
- D. Francisco García Rodríguez, en C/ Chaparro, 6 para sustitución de parte del tejado y cambiar dos ventanas.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## 6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Noviembre 2012: números 72 a 74
- Diciembre 2012: números 75 a 84
- Enero 2013: números 1 a 7

## 7º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ramírez, para dar cuenta de:

- El próximo 7 de Marzo celebraremos el XXIV aniversario de la creación de nuestra Entidad Local. Por la mañana tendremos una yincana infantil y por la tarde la presentación del libro "Cien vidas para nuestra historia" y acabaremos con una proyección de fotografías a modo de resumen y recuerdos de los últimos 24 años.
- El día 3 de marzo habrá un maratón de fútbol sala en el polideportivo al que invitamos a todos los jóvenes a que participen.
- Recordar que el día 28 de abril se celebrará la V Edición de la MTB a cargo de la asociación deportiva a la que brindamos nuestra colaboración.
- El expediente de Declaración de Interés Turístico de Andalucía de La Danza de Los Locos se encuentra en el Consejo Andaluz de Turismo que debe emitir un informe en el plazo de 2 meses. Hasta el momento no nos han requerido ninguna subsanación y esperemos que eso sea buena señal.

Hace uso de la palabra D. Diego Ballesteros, para dar cuenta de:

- Respecto al Presupuesto General del 2013 decir que el gobierno central ha establecido un límite de gasto que no se había establecido hasta ahora. Es una fórmula que se aplica a la liquidación de gastos del ejercicio 2012. Por Ley ninguna Corporación Local podrá tener más gasto del que tuvo en el año anterior, será un porcentaje de esa liquidación. El Ministerio de Hacienda ha abierto una plataforma informática para subir los datos del presupuesto (abierta desde el 25 de marzo al 23 de abril) y así comprobar cuál es nuestro límite del gasto. Hablamos de gastos que no provengan de subvenciones. Por otra parte, el viernes pasado el Consejo de Ministros aprobó el informe sobre las modificaciones a la Ley de Bases de Régimen Local. En el último borrador de ese informe se recoge respecto de las ELAS que todas aquellas que no cumplan sus obligaciones de comunicar al Ministerio de Hacienda sus cuentas en plazo, serán suprimidas con carácter inmediato. Ya no se habla de suprimir todas las ELAS, solo de aquellas que incumplan esa obligación de rendición de cuentas. Pero para aquellas que queden en el plazo de 1 año serán inspeccionadas todas las Mancomunidades y ELAS con el objeto de que todos los servicios que sean deficitarios y/o competencias que supongan un déficit pasen a ser asumidas por el ayuntamiento matriz o por la Diputación correspondiente. Tenemos que ser aún más escrupulosos, si cabe, en la confección de nuestros presupuestos. Debido a todas estas novedades y requisitos normativos es por lo que no se ha podido traer al pleno de hoy el presupuesto pero se hará en breve. Finaliza diciendo que su grupo está en total desacuerdo con lo que el gobierno central pretende hacer con las ELAS y municipios pequeño s ni con el establecimiento del límite del gasto, porque respecto a esto último, puede ser que se prevean un aumento de ingresos (más PIE por ej.) pero sin embargo te coartan el gasto por lo que se generará un superávit. Tememos que esto pueda ser la excusa para que el gobierno central diga que si el ayuntamiento tiene superávit puede funcionar con menos ingresos y por ende bajan el importe de la PIE.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- El expediente de segregación se presentó el 31 de octubre en la Consejería de Administración Local, y ésta requirió al ayuntamiento de Fuente Palmera para que en el plazo de 15 días que finalizaban el día 5 de diciembre, una nueva certificación sobre el quórum de concejales que aprobaron el expediente. Hasta el 24 de enero no enviaron la certificación y porque nosotros teníamos conocimiento de ese requerimiento y el alcalde fue a Fuente Palmera a insistir para que lo enviaran lo antes posible. El siguiente paso que ha dado la Consejería es enviar escrito a los ayuntamientos de Palma del Río y Écija para que se pronuncien al respecto, para lo cual tienen 4 meses. Hemos solicitado entrevistas con ambos alcaldes para que hagan el informe lo antes posible.

El Sr. Presidente en este punto informa que se ha reunido con el alcalde de Écija y parece que no hay ningún problema porque no alteramos el término provincial, no tocamos nada de los límites, y parece que está bastante claro y ya lo han visto los topógrafos y abogada de urbanismo por parte de Écija. Y el próximo viernes está prevista la reunión con el Alcalde de Palma del Río.

Continúa el Sr. Ballesteros Aguilar diciendo que como hay unanimidad por parte de todos los grupos políticos en este expediente, a la reunión con el Alcalde de Écija se ha invitado para que fuera al portavoz del grupo del PP en Fuente Palmera y a la reunión con el Alcalde de Palma del Río está previsto que asista nuestro alcalde con los dos portavoces de los grupos con representación en nuestra ELA, grupos PSOE y grupo OLIVO-Independientes. Finaliza su intervención agradeciendo a la Dirección General de Administración Local que se ofrecieron a mantenernos informados de todos los pasos que va dando nuestro expediente y lo están cumpliendo.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Hemos recogido del Vivero de la Diputación las plantas solicitadas.
- La obra del PFEA sigue el ritmo marcado.
- Seguimos sin recepcionar la obra de los Planes Provinciales.

## 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para solicitar hacer una pequeña intervención respecto a las modificaciones de la Ley de Administración Local. Las ideas que tiene el actual gobierno central para salir de la crisis, es que guardemos el dinero y así sube la economía. Si el gobierno se pasa en sus gastos se elimina el gobierno? Ahora resulta que el déficit va a ser sobre el 7% después de sufrir un año de muchísimos recortes, solo ha bajado un punto el déficit. Para cambiar esta Ley y otras, el PP se está amparando en la crisis; pero al fin y al cabo están siguiendo su hoja de ruta, implantar sus principios, que los ayuntamientos más pequeños que son los más directos a los ciudadanos desaparezcan, que se queden como simples gestorías. Esperamos y deseamos que cambien el rumbo de la política central.

Sobre el expediente de segregación decir que tenemos que intentar que los ayuntamientos de Écija y Palma del Río informen lo antes posible, no agotar los 4 meses que se establecen, y así acortar plazos.

A continuación, D. Juan Manuel Fernández pregunta al Sr. Presidente sobre los altercados que se produjeron en la fiesta de carnaval.

Contesta el Sr. Presidente que fue entre jóvenes de nuestra localidad con jóvenes de La Ventilla y que esas disputas ya venían desde Navidades y se produjeron en la explanada de la Casa Grande y no dentro del edificio, o sea, en un espacio público abierto. La guardia civil nos ha pedido diversa documentación y ya le hemos presentado la póliza de responsabilidad civil, la factura del servicio privado de seguridad que teníamos contratados para esa noche, el edificio cuenta con sus extintores, etc.. No existió ningún parte médico de lesiones aunque sí hubo una persona que sufrió un golpe en la nariz y sangró un poco. Se trata de una fiesta popular en la que no se cobra entrada y que llevamos celebrando 30 años



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. N° REGISTRO 04140003)

---

y nunca ha pasado nada. No obstante la guardia civil que se personó en el lugar nos indicó que teníamos que desalojar el local, a las 6,30 de la mañana cuando hacía una hora que habían sucedido los hechos, que recordamos sucedieron fuera del edificio. Esperamos que no nos recorten también el derecho a celebrar fiestas populares como la de Carnaval o Feria.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.